

Carvajal
GSM No.
1706200913004377

TELEFONO	1706200913004377
NUMERO DE CREDITO	13001706200913004377
NUMERO DE CUENTA	K4010000



Santiago de Cali, viernes, 16 de junio de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **30505-2017**

Fecha: 05/07/2017-15:50:29

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2.13.4. Tesorería General

Anexos:

53
KIT 3

Señor(es)
ALCALDIA DE PEREIRA
CARRERA 7 # 18-55 PALACIO MUNICIPAL, PISO 5
PEREIRA-RISARALDA

Referencia: Embargo masivo de saldos Bancarios

Demandante /Ejecutante : **MUNICIPIO DE PEREIRA**
Ejecutado: Varios

Respetado señor(a)

Me refiero a su Oficio de Embargo No.53 del **05 DE JUN DE 2017**, radicado en nuestras dependencias el día **15/06/2017**, librado dentro del proceso de la referencia, en la cual nos solicitan el embargo de los dineros depositados en cuentas y títulos valores de los deudores; me permito informarle que una vez verificado en el sistema, el nombre y número de identificación de los deudores, se determinó que los mismos, **No Tienen Vínculo con el Banco o No Poseen Productos susceptibles de Embargo**, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,

DAVID ALEXIS HENAO GIRALDO

Auxiliar de Embargos
Bancoomeva S.A.
Cra. 56 No. 11^a-83 – Cali (Valle)

ALCALDIA DE PEREIRA



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de julio de 2017	Número de radicado:	30505
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DAVID ALEXIS HENAO GIRALDO		
Descripción o asunto:	EMBARGO MASIVO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

